

**REGISTRO
EMPRESA COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
(EC-RS)**

- A. EMPRESA**
Razón Social : EMPRESA ACEROS J-LAM E.I.R.L.
Representante Legal : MARGARITA BUSTAMANTE LAUCATA
Dirección Técnica : ING. KELLY REVILLA LOAIZA
- B. DOMICILIO**
Legal y Planta : Calle España S/N Urb. Barrio Libertad del distrito y provincia de Espinar y región Cusco.
- C. SERVICIOS A PRESTAR**



AMBITO NO MUNICIPAL	
INDUSTRIALES	Código
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de origen industrial	IN-2
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen industrial	IN-3

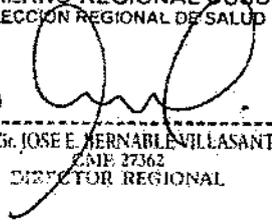
- D. REGISTRO**
La Dirección Regional de Salud Cusco a través de la Dirección de Salud Ambiental emite el presente Registro de Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos (EC-RS), a favor de la Empresa ACEROS J-LAM E.I.R.L., para el desarrollo de los servicios descritos, bajo las siguientes condiciones:

1. La Empresa es responsable de que los servicios indicados en el ítem C registrados cumplan con la Ley General de Residuos Sólidos; Ley No. 27314 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 057-2004-PCM.
2. El Registro podrá ser anulado al verificarse el incumplimiento de los requisitos establecidos en la Normatividad Vigente.
3. Los servicios de la empresa están sujetos a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad de salud.
4. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años.

Cusco,



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD


Med. Gr. JOSE E. FERNÁN VILLANTE
C.M.E. 37362
DIRECTOR REGIONAL

Resolución Directoral

CUSCO, 24 FEB. 2015

RECEIVED
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
COP. 4925
Obs: Willy Velasco
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD COMUNITARIA

Visto el Oficio N°0169-2015/DSB/DIGESA e Informe N°019-2015GRCUSCO/DRSC/DESC/DSA/PCVSR

CONSIDERANDO:

Que, mediante D.S. N° 057-2004-PCM Reglamento de la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos (modificado por el Decreto Legislativo N° 1065) establece las competencias técnicas y administrativas al sector salud;

Que, con documento de vistos presentado por la Empresa Aceros J-Lam E.I.R.L., quien solicita Registro de Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS) con domicilio legal en la Calle España S/N Urb. Barrio Libertad del distrito y provincia de Espinar y región Cusco;

Que habiendo cumplido con los requerimientos establecidos, en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Dirección Regional de Salud Cusco, emitido según Ordenanza Regional N°086-2010 y la documentación adjunta en el expediente la misma que forma parte de la presente resolución, es procedente otorgar el trámite a lo solicitado;

En uso de las facultades administrativas delegadas mediante Ley N°27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" modificado por la Ley N°27902;

Estando a lo informado y con la opinión técnica favorable de la Dirección Ejecutiva de Salud Comunitaria, Dirección de Salud Ambiental, Dirección de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Salud Cusco;

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1° - Otorgar, el Registro de Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS) a favor de la Empresa Aceros J-Lam E.I.R.L., cuyo representante legal es la Sra. Margarita Bustamante Laucata, en los términos siguientes:

- Ubicación: Calle España S/N Urb. Barrio Libertad del distrito y provincia de Espinar y región Cusco.
- Dirección Técnica: Ingeniero Kaily Revilla Loaiza, con C.I.P. N°84914.
- El Registro adjunto a la presente Resolución tiene vigencia de cuatro (04) años.

ARTÍCULO 2° - Los cambios de Dirección Técnica, ubicación, ampliación de actividades, es previa autorización de la Dirección de Salud Ambiental, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

ARTÍCULO 3° - La presente Resolución Directoral y Registro podrá ser anulado al verificarse el incumplimiento de los requisitos establecidos en la Normatividad Vigente.

ARTÍCULO 4° - Disponer la transcripción de la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Méd. Cir. JOSE E. BENABILE VILLASAN I.E.
C.M.P. 27362
DIRECTOR REGIONAL

Es Copia fiel del Original

Lo que Transcribe a Un. Para su conocimiento y demás fines correspondientes.
Cusco,

24 de FEBRERO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Sra. *Margarita Bustamante Laucata*
Iniciada de Unidad Ejecutiva, Legajo Escrito